



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 09 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° _510 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1585 de fecha 27.11.2013 presentada por Don (a) CARMEN GLORIA HOUSTON IPINZA con domicilio particular
El Informe N° 304 de fecha 30.12.2013 del Depto. de Inspección General.

El Informe de Carabineros N° 1294 de fecha 25.12.2013, de la 1ERA. de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 129.041.861 de fecha 31.12.2013

La Declaración Jurada de fecha 31.12.2013, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL

El acuerdo de Concejo N° 13 de fecha 07.01.2014.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)CARMEN GLORIA HOUSTON IPINZA, Rut [redacted] la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2157 que funcionará en local ubicado en A.BELLO N° 726 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/HVG/SCP/RGG./shd.

- Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Alcaldía(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2)

